

DOCUMENTO BEN_GEN_ACTA_COMISION_HACIENDA: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EJERCICIO 2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: COPHS-C006S-57U2P Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:24:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 09/08/2018 21:47 2.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN 2 de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 10/08/2018 08:38	ESTADO FIRMADO 10/08/2018 08:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra), de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 21:47:27 del día 9 de agosto de 2018 con verificado de Camefirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F y por AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN 2 (María Angeles Rojas Sanchez) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 8:38:56 del día 10 de agosto de 2018 con certificado de Camefirma AAPP II - 2014, MARIA ANGELES ROJAS SANCHEZ - 09799242T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2017

En Benavente, a 8 de agosto de 2018, siendo las 13:35 horas, y bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta y Concejala de Hacienda, Dña Patricia Martín Guerra, se reúnen los señores Concejales: D. Jose Antonio de Dios Mateos, D. Jose Manuel Salvador Turiño, Dña. Julia Pozo Fernandez (en representación de D. Manuel Vega Espinosa), Dña Sandra Veleda Franganillo y D. Manuel Burón García; miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor (dos del Grupo Socialista y uno del Grupo IU) y tres abstenciones del Grupo Popular.

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

DOCUMENTO BEN_GEN_ACTA_COMISION_HACIENDA: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EJERCICIO 2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0PHS-C006S-57U2P Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:24:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 09/08/2018 21:47 2.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN 2 de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 10/08/2018 08:38	ESTADO FIRMADO 10/08/2018 08:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 21:47:27 del día 9 de agosto de 2018 con verificado de Carnefirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F y por AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN 2 (María Angeles Rojas Sanchez) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 8:38:56 del día 10 de agosto de 2018 con certificado de Carnefirma AAPP II - 2014, MARIA ANGELES ROJAS SANCHEZ - 09799242T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

En Benavente, a 8 de agosto de 2018

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Dª Patricia Martín Guerra

Mª Ángeles Rojas Sánchez